

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
2022020002232

1. Fecha emisión  
07/02/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**FARMA STOP, C.A.**

3. RIF del agente de retención  
J-29995187-0

4. Período fiscal  
Año: 2022 / Mes: 02

5. Dirección fiscal del agente de retención  
Av Victor Baptista CC Modelo Nivel Avenida Local Automercado Sector Punta Brava

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
Droguería Nena, CA

7. RIF del sujeto retenido  
J-08518977-7

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras internas o Importaciones Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	04/02/2022	B60227889	02-5415338			01- Reg		4.015,74	3.663,47	0,00	303,68	16,00	48,59	36,44

  
 FARMA STOP C.A.  
 J-29995187-0  
 AV VICTOR BAPTISTA, C.C. MODELO  
 NIVEL AVENIDA, LOCAL AUTOMERCADO  
 LOS TEQUES 0212-3226145

FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\*  
Fecha de entrega: 07/02/2022

<b>TOTALES</b>	4.015,74	3.663,47	303,68	48,59	36,44
----------------	----------	----------	--------	-------	-------

FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO

Compras netas menos retención: **3.979,30**